

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA**

*ANUNCIO de información pública sobre solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción y evaluación de impacto ambiental de planta solar fotovoltaica “Trévago Solar 2” e infraestructura de evacuación, en T.M. de Matalebreras (Soria). titularidad de Yildun Solar, S.L. Expediente: IE/FV/24-2020.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el art. 55 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa Previa, Autorización de Construcción y Evaluación de Impacto Ambiental de la instalación: Planta Solar Fotovoltaica “Trévago Solar 2” e Infraestructura de Evacuación en T.M. De Matalebreras (Soria), cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) Solicitante: Yildun Solar, S.L.
- B) Lugar donde se van a establecer las instalaciones: T.M. Matalebreras (Soria).
- C) Finalidad: Producción de energía eléctrica.
- D) Características Principales: (Según proyecto visado nº VD02206-20A de 27/07/2020)
  - PLANTA FOTOVOLTAICA “TRÉVAGO SOLAR 2” formada por:
    - 75.600 módulos solares de 410 Wp cada uno, lo que totaliza una potencia instalada de 30'996 MWp. La potencia de la planta se limitará a la establecida por el gestor de la red de transporte a 24'50 MW.
    - 4 centros de transformación e inversión de 7.749 kW de potencia. Cada uno de ellos en edificio prefabricado con 2 inversores de 3.465 kVA, 2 transformadores de tensión 630/30.000 V y 3465 kVA de potencia, 1 transformador de servicios auxiliares de 15 kVA, cuadros de distribución de baja tensión, celda de línea y celda de protección de transformador.
    - Energía generada anual estimada: 55.839 MWh
  - INSTALACION DE EVACUACIÓN DE 30 kV formada por:
    - Línea aéreo subterránea de media tensión 30 kV de evacuación de la planta fotovoltaica de interconexión entre ésta y la SET PROMOTORES 30/220 KV, objeto de otro proyecto, formada por:
      - Tramo subterráneo desde la planta fotovoltaica “PF Trévago Solar 2” hasta el apoyo nº 01 de la línea de simple circuito con una longitud de 98'01 m.
      - Tramo aéreo de simple circuito entre el apoyo nº 01 y el apoyo nº 16 con una longitud de 4.393'72 m. En el apoyo nº 16 comenzará la línea de doble circuito.

BOPSO-35-26032021



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 35

Viernes, 26 de marzo de 2021

· Tramo aéreo de doble circuito entre el apoyo nº 16 y el apoyo nº 18 con una longitud de 581'40 m.

· Tramo subterráneo desde el apoyo nº 18 hasta la subestación colectora "Promotores 30/220 kV".

E) Presupuesto: 14.338.939,41 €. (planta solar) y 297.749,43€ (LASMT).

F) Órgano Competente para resolver: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria (Competencia delegada Por Resolución de 22 de noviembre de 2019, BOCYL nº 231 de 29 de noviembre de 2019).

G) Plazo para resolver: 3 meses contados a partir del día en que se reciba en este Servicio Territorial la Declaración de Impacto Ambiental, siendo el silencio administrativo desestimatorio.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de treinta días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, C/ Campo, 5-4ª planta, Soria, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la Sección de Energía y Minas, ([www.energía.jcyl.es](http://www.energía.jcyl.es)), información pública en materia de energía y minas".

Soria, 1 de marzo de 2021. El Jefe del Servicio, Manuel López Represa

593

-----

BOPSO-35-26032021